



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE LA PAZ
2018-2021

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2018-2021
"POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE"



MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
No. CDSM/FISM-001/IR-2021

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. CDSM/FISM-001/IR-2021, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN EL SECTOR ORIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ

En la ciudad de Villa de La Paz, San Luis Potosí, siendo las **10:03 horas** del día **jueves 08** del mes de **julio** del **2021 (dos mil veintiuno)**, de acuerdo con la convocatoria relativa a la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas No. CDSM/FISM-001/IR-2021**, se reunieron en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Villa de La Paz, ubicada en **Calle Hidalgo y Calle Juárez S/N, Código Postal 78830, Zona Centro, de esta ciudad**, las personas cuyos nombres, cargos, firmas y representaciones se asientan al final de esta acta, con objeto de celebrar de conformidad con lo señalado en el **artículo 40, de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con mismas del Estado de San Luis Potosí y artículo 38 de su Reglamento, el acto de presentación y apertura de propuestas**, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida.
2. Exposición de motivos.
3. Entrega de los sobres correspondientes y firma de los mismos por parte de los presentes, así como la recepción de la documentación adicional.
4. Verificación de la documentación adicional.
5. Apertura de los sobres de las proposiciones.
6. Verificación del contenido de las proposiciones.
7. Se desechan aquellas proposiciones que no cumplan con alguno de los requisitos estipulados en la convocatoria.
8. Se aperturan los montos de propuestos por los licitantes.
9. Se levanta el acta de presentación y apertura de proposiciones.
10. Se notifica a los presentes la fecha y hora de la asamblea publica en la que se habrá de notificar el fallo de este procedimiento.

1-2. Como principal punto, **El Presidente Municipal L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez**, da la bienvenida a los presentes, así mismo procede a dar los pormenores, relativos a este proceso y la mecánica a seguir, para lo cual informa que la presente **invitación a restringida a cuando menos tres contratistas**, es derivada del **Convenio entre la Secretaria de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) y el Municipio de Villa de la Paz**.

Así mismo, se reitera al H. Ayuntamiento, que este procedimiento está encaminado a la contratación de la obra antes referida, cuya descripción general de los trabajos es la siguiente:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE LA PAZ
2018-2021

Se construirá la red de drenaje sanitario con una longitud total 1,029.20 m en el sector oriente tomando en cuenta las normativas del organismo operador, se realizara el trazo, suministrara e instalara un tubo de PVC alcantarillado sistema métrico serie 20 de 250mm y 300mm de diámetro, NOM-001-CONAGUA; NMX 215 , construcción de pozos de visita y una vez terminado los trabajos de conexión de tubería se realizara una prueba hidrostática, relleno con material de banco, construcción de albañales y descargas, además de construirse la línea de agua potable del mismo sector.

3. Acto seguido el H. Ayuntamiento, procede a la recepción de los sobres correspondientes a la proposición, así como también de la documentación adicional que presentan los participantes, así como a la firma y apertura de los mismos, verificando la asistencia de los participantes, de acuerdo a lo dispuesto en la convocatoria (bases generales de licitación), como se señala a continuación:

⚡ Participantes convocados:

- ING. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA
- LIC. MARGARITA LEIJA CAMARILLO
- ING. JOSÉ LINO MORALES CONTRERAS

⚡ Participantes que remiten su proposición:

- ING. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA
- LIC. MARGARITA LEIJA CAMARILLO
- ING. JOSÉ LINO MORALES CONTRERAS

⚡ Participantes convocados que NO asistieron:

- Todos los participantes invitados a este procedimiento, asistieron.

4-7. Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres de la documentación adicional y aquellos que contienen las proposiciones, para en seguida iniciar la correspondiente revisión de los documentos solicitados.

Se establece, que producto de la revisión preliminar los sobres correspondientes, a la documentación adicional y el apartado técnico de la proposición, se determina lo siguiente:

⚡ Propuestas aceptadas:

- ING. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA
- LIC. MARGARITA LEIJA CAMARILLO
- ING. JOSÉ LINO MORALES CONTRERAS

⚡ Propuestas rechazadas:

- Ninguna propuesta es rechazada.

Para emitir el presente dictamen se tomaron los siguientes criterios para las proposiciones, establecidos en el artículo 39 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten scribble on the left margin]

[Handwritten mark on the left margin]

[Handwritten signature at the bottom right]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE LA PAZ
2018-2021

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2018-2021
"POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE"



De conformidad con lo previsto en el artículo 72 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, la documentación adicional y el apartado de índole técnico de la proposición, se reciben para su análisis y evaluación detallada.

De entre los licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, en forma conjunta con el servidor público designado, rubricaran de las proposiciones presentadas ANEXO ECO-10 Catálogo de conceptos, en el que se consignen los precios y el importe total de la obra objeto de esta Invitación y ANEXO ECO-12 Programas de ejecución general de los trabajos, respectivamente.

Acto seguido, se procede a la revisión de la documentación del apartado de índole económico, de cada una de las proposiciones participantes.

8. Con base en los anterior, de las propuestas económicas recibidas para su análisis detallado, se procedió a dar lectura de los importes totales propuestos por cada licitante, como se muestra a continuación:

LICITANTE	MONTO DE LA PROPUESTA
ING. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA	\$3'293,559.82
LIC. MARGARITA LEIJA CAMARILLO	\$ 3'424,121.09
ING. JOSÉ LINO MORALES CONTRERAS	\$ 3'504,687.18

9. Se asientan en la presente acta que independientemente de que fueron recibidas para su análisis detallado las proposiciones de los participantes en este acto, la convocante cuenta con la facultad de revisión, que para tal efecto, le otorga la Ley en materia de Obra Pública y la convocatoria y podrá verificar con todo momento que las proposiciones cumplan con todos y cada uno de los requisitos, solicitados, así como constar la veracidad de la información y datos proporcionados y que, si derivado de dicha verificación de detecta algún incumplimiento en lo solicitado, podrá desechar la propuesta respectiva. Dicha documentación queda bajo resguardo de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal.

10. El fallo será dado a conocer el día viernes 09 del mes de julio del 2021 (dos mil veintiuno) en punto de las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Villa de La Paz, ubicada en Calle Hidalgo y Calle Juárez S/N, Zona Centro, de esta ciudad.

Los documentos originales que sirvieron para cotejo (en su caso), fueron devueltos a los participantes en este mismo acto a su entera satisfacción. Se procedió a la lectura y firma de la presente por todos los miembros del H. Ayuntamiento y licitantes, informándoles que el acta

J. S. C. A. P.

[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page]

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2018-2021
"POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE LA PAZ
2018-2021

correspondiente, estará disponible en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal de Villa de la Paz, S.L.P., Calle Hidalgo y Calle Juárez S/N, Zona Centro de esta ciudad C.P. 78830, Tel.: (488)-882-54-78, en horario de 09:00 a 14:00 los días lunes a viernes.

Siendo las **11:49 horas**, se da por terminado este acto, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes a la misma.

POR EL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ:

FUNCIONARIO	ÁREA / DEPARTAMENTO	FIRMA
L.A.E. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	
ING. JOSÉ FELICIANO SAUCEDA HERNÁNDEZ	COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	
ING. BRICIO CRESCENCIANO CAMARILLO MARTÍNEZ	SECRETARIO GENERAL	
LIC. JOSÉ SEVERIANO CASTILLO CISNEROS	TESORERO MUNICIPAL	
LIC. MARTHA MARÍA PUENTE FAZ	CONTRALORA MUNICIPAL	
LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ÁLVAREZ	SÍNDICO MUNICIPAL	



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2018-2021
"POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE VILLA DE LA PAZ
2018-2021

POR LOS PARTICIPANTES:

LICITANTE	REPRESENTANTE DEL LICITANTE	FIRMA
ING. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA		
LIC. MARGARITA LEIJA CAMARILLO		
ING. JOSÉ LINO MORALES CONTRERAS		



